

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 085

PERIODO LEGISLATIVO 1985

EXTRACTO: *Dictámen de Comisión Nº 2. En ma  
yoría - Aprobando Proyecto Nº 059. -*

Entró en la sesión de: 6/6/85

COMISION Nº \_\_\_\_\_

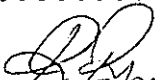
Orden del Día Nº \_\_\_\_\_

85

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: ..... 05-06-85

HORA: ..... 10hs.

  
RACU... RICA...  
DESP. CEREM. PROTOCOLO  
PRESIDENCIA H. LEGISLATURA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
COMISION Nº 2


S/Proyecto nº 059.

DICTAMEN DE COMISION Nº 2 EN UNANIMIDAD

HONORABLE LEGISLATURA:

Vuestra Comisión nº 2 de Presupuesto, Hacienda y Política Fiscal, Obras Públicas, Servicios, Transporte, Comunicaciones, Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio, Recursos Naturales Y Turismo, al expedirse en unanimidad, referente al proyecto n= 059 sobre sistema de información de precios, os aconsejan su aprobación como fuera presentado.

DADO EN SALA DE COMISION, 5 de junio de 1985.

  
MARCELO LUIS DRAGÓN  
LEGISLADOR

  
FERNANDO J. ELICABE  
LEGISLADOR

ENRIQUE BRISIGHELLI  
LEGISLADOR

  
AIDA CHAVES DE BASANTA  
LEGISLADORA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL  
DECLARA:

Art.1º-Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial,implante un sistema de información de precios de ventas,similar al mecanismo instrumentado por la Secretaria de Comercio Interior y concertado con el sector de Supermercados.-

Art.2º-De forma.-

ADOLFO MERNIES  
LEGISLADOR

TULIO HERRERA  
LEGISLADOR



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

LEGISLATURA

PROYECTO DE DECLARACION

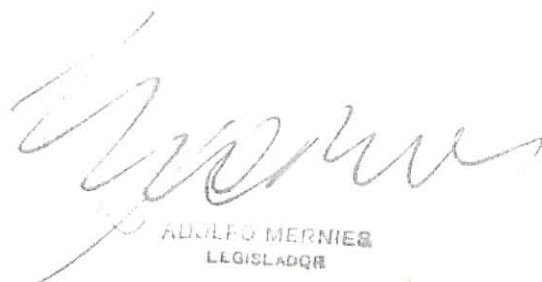
FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

El espíritu del sistema que se propicia es la defensa y protección de los intereses del consumidor, como se viene haciendo en otras partes del País, cuya implementación resulta mucho más dificultosa, por lo que haría perfectamente viable este proyecto que evitaría en forma concertada con Supermercados y Almacenes en el Territorio.-

La distorsión que vemos a diario en los negocios por actitudes irresponsables y otras inestupolosas por parte de ciertos Comerciantes que elevan artificialmente el costo de la canasta familiar, con el consiguiente costo Social contribuyendo a paliar la situación económica de la familia Fueguina. Dicho sistema en cuanto a su instrumentación sería de manera agil teniendo en cuenta que el Gobierno Territorial es una Delegación Federal del Gobierno Nacional y que las medidas impuestas o concertadas por la Secretaria de Comercio de Interior de Economía de la Nación, son ejecutadas habitualmente por la Dirección de Comercio, Industria y Minería del Territorio.-

El mismo sería a través de precios indicativos de los productos que integran la canasta familiar y no tendría el carácter de control, ni tampoco punitivo, sino esfuerzos concertados en beneficio de la población en general.-

  
ADOLFO MERNIES  
LEGISLADOR

  
TULIO HERRERA  
LEGISLADOR